

## ESCUELAS DE PRIMAVERA 2024-2025

### INSCRIPCIÓN-AUTORIZACIÓN

#### Proceso de inscripción e información:

1. **Inscripción presencial, los días 24, 27 y 31 de marzo, 3 y 7 de abril, en horario de 16:30 a 19 h. en la Casa del Huerto, llevando esta inscripción cumplimentada.**
2. **Pago de la cuota de 32 €/niño-a, al realizar la inscripción, en Casa del Huerto. Exenciones según información facilitada en la 3ª hoja.**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL NIÑO-A:

F.NACIM.:

DIRECCIÓN:

Nº:

PISO:

PUERTA:

LOCALIDAD:

C.P.:

TELÉFONO DE CONTACTO 1:

TELÉFONO DE CONTACTO 2:

¿Qué Escuela de Primavera necesita y qué servicios? (Marcar la que proceda)

**SANTOMERA**

**SISCAR**

**LA MATANZA**

**Servicio despertador (7:30-9 h.)**

**Servicio recogida (14-15 h.)**

**Servicio comedor (Santomera)**

¿Autoriza publicar imágenes en las que aparezca su hijo/a, con el fin de difundir este servicio?  **SI**  **NO**

#### FICHA MÉDICA DE LA/DEL NIÑA-O

¿Padece alguna enfermedad o alergia?

¿Su hijo/a tiene diversidad funcional?

#### TENDRÁN PREFERENCIA EN LA INSCRIPCIÓN (Marcar y aportar la documentación de alguna de estas circunstancias)

- Familias monoparentales.
- Familias de mujeres con desempleo de larga duración que deseen formarse o buscar un empleo.
- Familias de mujeres mayores de 45 años.
- Familias con otras responsabilidades a cargo.
- Familias que tengan un nivel de renta que no supere el IPREM (ver cuadro al final de la inscripción)
- Familias numerosas.
- Familias migrantes.
- Familias que vivan en zonas en despoblamiento.
- Familias de mujeres víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra la mujer.

### NORMAS GENERALES E INFORMACIÓN GENERAL

- Las familias no pueden acceder al interior de los edificios donde se desarrolla el servicio de conciliación.
- La hora de entrada se realizará de 9 a 9:15 h. (en caso de no utilizar el servicio despertador).
- La hora de recogida se realizará a las 14:00 h. (en caso de no utilizar el servicio de recogida).
- El niño/a traerá de casa el menor material posible.
- El almuerzo deberá venir en una bolsa desechable y deberán traer agua.
- Para que las Escuelas puedan llevarse a cabo se necesita el mínimo de inscripciones: 15 niños/as, en cada uno de los núcleos de población, Santomera, El Siscar o La Matanza.

### EXCURSIONES

- Durante el servicio Escuelas de Primavera se podrán realizar salidas con las/os niñas/os. Estas salidas se podrán llevar a cabo andando, cuando sean dentro del pueblo, en compañía de las/os monitoras/es. Para aquellas salidas que supongan mayor desplazamiento o cruzar alguna carretera principal, solicitaremos la ayuda de la Policía Municipal de Santomera.

### AUTORIZACIÓN PATERNA/ MATERNA/TUTOR-A

El/la abajo firmante (padre/madre/tutor/a) D./ Dña. \_\_\_\_\_ del niño/a inscrito, conociendo las características y normas de funcionamiento descritas en esta hoja de inscripción y en el folleto informativo, manifiesta su autorización para que participe en el servicio ESCUELAS DE PRIMAVERA organizado por el Ayuntamiento de Santomera y asume las responsabilidades, civiles y penales así como los daños ocasionados, que pudieran derivarse de las conductas de su hijo/a (tutorado/a) que no se correspondan con las instrucciones de los responsables de la actividad.

Autoriza al personal responsable para que, en caso de accidente o enfermedad actúe según las prescripciones del personal sanitario que atienda al niño/a. Asimismo autoriza cualquier intervención quirúrgica en caso de que los médicos lo consideren necesario y urgente y no sea posible localizarle para autorizarlo personalmente.

Además, con esta firma declaro que todos los datos contenidos en esta solicitud son ciertos.

En Santomera, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2025

Firma: \_\_\_\_\_

D.N.I.: \_\_\_\_\_

## PRECIO PÚBLICO:

**Precio público inscripción Escuelas de Primavera: 32 €/niño-a**

**Exención del pago de la cuota**, para participantes cuyos ingresos económicos mensuales medios, de la unidad familiar a la que pertenezcan, resulten inferiores a las cantidades reseñadas en el punto siguiente y lo acrediten:

Número de miembros unidad familiar	IPREM (600 €)	Ingreso		Coef. Corrector
		Mensual Medio		Monoparentalidad 1,25 %
2	2 %	1.200 €		1.500 €
3	2,2 %	1.320 €		1.650 €
4	2,4 %	1.440 €		1.800 €
5	2,6 %	1.560 €		1.950 €
6 ó más	2,8 %	1.680 €		2.100 €

\*Las cantidades se actualizarán cada año según el IPREM que corresponda.

## **AUTORIZACIÓN PARA USO DE DATOS PERSONALES**

**Nombre y Apellidos:** \_\_\_\_\_

**DNI:** \_\_\_\_\_

**AUTORIZO** al Ayuntamiento de Santomera a tratar y guardar los datos aportados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD).

El Responsable del Tratamiento es el Ayuntamiento de Santomera, con dirección Plaza Borreguero Artés, 1, 30140 Santomera, Murcia. Teléfono 968865215. Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos para cualquier información: [dpd@santomera.es](mailto:dpd@santomera.es). **La finalidad del tratamiento** es la Gestión y organización de actividades, programas y servicios de la Concejalía de Juventud. **Legitimización:** el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos, según el artículo 6.1 del RGPD. No se cederán los datos salvo obligación legal. No hay previsión de transferencias a terceros países. Los datos se conservarán para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

El interesado tiene el derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales. También puede solicitar la limitación del tratamiento y la portabilidad de los datos. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santomera, [www.santomera.es](http://www.santomera.es)

**Firma:**